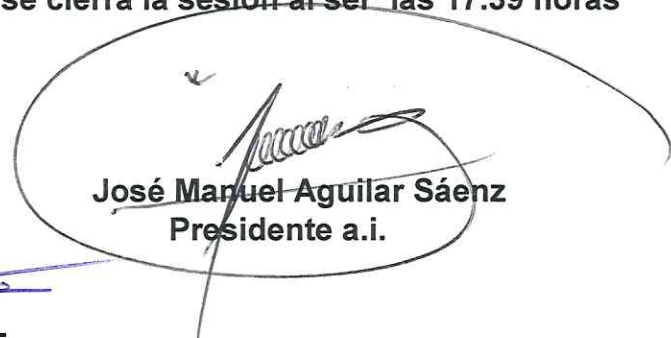


de Educación Musical, que efectúen el análisis correspondiente con las respectivas áreas administrativas y el Despacho del Viceministerio Administrativo, a efecto de coordinar el adecuado uso de las plazas vacantes en aras de satisfacer el interés público.” **SE CONOCE ESTE ARTICULO. Sin otro asunto a tratar se cierra la sesión al ser las 17.39 horas**



Jorge Rodríguez Vives
Presidente



José Manuel Aguilar Sáenz
Presidente a.i.



Laura Jiménez Tassara
Secretaria

ACTA No.18-2024. Correspondiente a la sesión extraordinaria No.18-2024, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) de forma virtual el 23 de setiembre de 2024. Se da inicio al ser las 10:07 horas, con la presencia de los integrantes de la Junta Directiva: el señor Ramiro Ramírez Sánchez, la señora Laura Jiménez Tassara, el señor Oscar Valverde Barahona y el señor José Manuel Aguilar Sáenz y por parte de la administración del SINEM: la señora Sandra Herrera Bermúdez, Directora General, la señora Olga Marta Mora Monge, secretaria de actas. **AUSENCIA JUSTIFICADA.** Señor Jorge Rodríguez Vives, Presidente. **ARTÍCULO No.01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No. 01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el Orden del Día de la sesión extraordinaria No.18-2024, celebrada el 23 de setiembre de 2024.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACUERDO No. 02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Se aprueba designar al señor José Manuel Aguilar Sáenz, como Presidente a.i., por motivo de ausencia justificada del señor Presidente de la Junta Directiva Jorge Rodríguez Vives.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No.02: UNICO PUNTO.** Oficio SINEM-DG-494-2024, de fecha 20 de setiembre de 2024, suscrito por la Directora General, Sandra Herrera Bermúdez, dirigido a la Junta Directiva. **ASUNTO:** Situación Sede SINEM en Cóbano. Intervine el señor José Manuel Aguilar, manifiesta que el oficio SINEM-DG-494-2024, remitido a esta Junta directiva es de la situación que se esta presentando en el SINEM- Cóbano, una vez conocido los documentos enviados a todos miembros de Junta Directiva vía correo electrónico, en resumen se presenta tres posibilidades para resolver, que son continuar con el Convenio, cerrar la sede



o bien recoger los instrumentos. Este asunto es el que tenemos a discutir y tomar una decisión en esta sesión extraordinaria. Comenta la señora Sandra Herrera Bermúdez, que este caso surge el pasado viernes 20 de setiembre, cuando la Directora Académica realiza una visita en la sede de Cóbano, el día lunes y martes de la semana pasada. Agrega la señora Herrera, que recibe un informe de la Directora Académica, por escrito. Lo que generó una conversación donde se comenta de algunas plazas que requerían ordenar por algunos nombramientos y de algunas situaciones irregulares que se están presentando en la Sede de Cóbano y Paquera que se debían valorar para resolver de la forma más sana apegadas a lo que dicta la ley.. Comenta la señora Herrera que no se enteró en que momento, la señora Rebeca Bonilla llamó a señorita Alexa, Formador de la sede, quien labora medio tiempo con el SINEM Cóbano, y le preguntó que si ella estaría dispuesta a asumir otro medio tiempo y que eventualmente, si se cerrara la sede de Cóbano, ella podría trasladarse a la sede en Liberia a tiempo completo o alguna otra sede. Menciona la señora Herrera quedó muy impresionada porque esto no es la forma adecuada de abordar con un formador. Posteriormente, recibe una llamada vía telefónica del señor Jorge Siliézar comentando que la señora Rebeca Bonilla, le comenta que si él quisiera pasar de ser un FASC 2 a FASC 1 o sea le estaba hablando de que es bajar el cargo y le comenta que a qué sede del SINEM podría él trasladarse. Por lo que la señora Herrera manifiesta que estas dos llamadas realizadas por la señora Bonilla Jara, no procedió de la forma correcta. Comenta la señora Herrera que el informe entregado por la señora Bonilla, primero tenía que ser visto en Junta Directiva e informar de todas la situaciones que sucedieron durante la gira realizada. La gestión equivocada de la señora Bonilla Jara, género que en las redes sociales fueran bombardeadas por los padres y madres de familia de los niños de Cóbano y Paquera y además atacando otras sedes del SINEM, provocando comentarios que se pudieron haber evitado. Y no poner al SINEM en una situación tan comprometedor. También el señor Ministro se comunicó con la señora Herrera, porque el señor intendente de Cóbano, inmediatamente lo llamó para tener en claro la situación que se estaba comentando en todo la comunidad y en las redes sociales del cierre de la sede, que él no conocía ningún documento formal, sobre el cierre de la sede. Quedando en que se daría la atención debida de inmediato.

Sin embargo, el señor Ministro le dijo a la señora Herrera, que se hiciera caso omiso y que no se borrara ningún comentario del cierre de la sede de las redes sociales. Todo este mal rato y mala comunicación de la Directora académica de forma no oficial, originó el despido de la señora Rebeca Bonilla Jara como Directora Académica del SINEM, a partir de la fecha de hoy. **Hace ingreso a la sesión extraordinaria el señor Jorge Rodríguez Vives, Presidente de la Junta Directiva al ser las 10:19 a.m.** El señor Jorge Rodríguez, manifiesta sus disculpas por la demora debido a que tenía que atender una gestión importante del Despacho. El señor Jorge Rodríguez, solicita se haga un resumen de lo que se han visto, analizado y discutido del tema antes de su incorporación a la sesión. Interviene el señor José Manuel Aguilar, y expone en forma resumida de acuerdo a todo lo visto anteriormente por todos los miembros de Junta Directiva y la Directora General. Comenta el señor Jorge Rodríguez que de acuerdo a lo conversado con el señor intendente de Cóbano, él está en la mejor disposición de hacer todo lo

Lo que e haya que hacer para que no se vea afectada la comunidad de Cóbano conociendo el panorama de la situación de los formadores y las irregularidades que a la fecha de hoy se tiene conocimiento, además, al no tener la conformación de las asociaciones de padres de familia al día, lo que ha provocado no tener los convenios de cooperación actualizados y firmados. Considerando que son situaciones que se pueden resolverse y poner al día para el cumplimiento de todo lo requerido por la Ley del SINEM, se analiza y se discute ampliamente en dar un plazo de seis meses para poner en orden todo los requisitos, para que la sede de Cóbano siga brindando el servicio a la comunidad, como Programa del SINEM y el plazo para las acciones de corrección es el tiempo comprendido del 1 de octubre de 2024 hasta el 30 de marzo de 2025. Agrega el señor Jorge Rodríguez, que tiene programada una gira con el señor Presidente de la República en la zona de Puntarenas, lo que va a aprovechar para reunirse con el señor intendente de Cóbano. Se dicta el siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 03: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "lo siguiente:

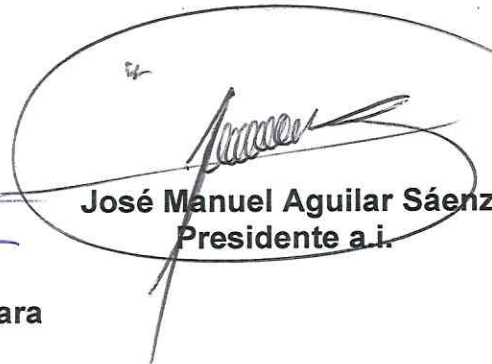
1. No se ha emitido ningún comunicado oficial de cierre de la sede ubicada en Cóbano, Puntarenas.
2. La sede continuará operando como programa del SINEM y seguirá brindando servicios a los niños y jóvenes de la comunidad.
3. Se propone reintegrar formalmente las asociaciones de padres y familias vinculadas con el SINEM para actualizar los convenios en las comunidades de Cóbano y Paquera. No podrán hacer cobro por concepto de mensualidades y otros hasta tanto no estén firmados los convenios de cooperación del SINEM con la asociación de padres de familia.
4. Este proceso se deberá realizar en un plazo no mayor a seis meses, comprendido del 1 de octubre de 2024 hasta el 30 de marzo de 2025, reorganizando todos los procedimientos de control interno y cumpliendo con lo establecido por la Ley No. 8894 del Sistema Nacional de Educación, publicada en la Gaceta No. 2432 el 15 de diciembre de 2010. Este compromiso busca fortalecer la colaboración y asegurar la continuidad de los servicios educativos en la región." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** Sin otro particular, se cierra la sesión al ser las 10:39 a.m.



Jorge Rodríguez Vives
Presidente



Laura Jiménez Tassara
Secretaria



José Manuel Aguilar Sáenz
Presidente a.i.